

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**19228** SANTA CRUZ DE TENERIFE

D./Dña. ESPERANZA TORREGROSA SALA, Letrado/a de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil N.º 2 de Santa Cruz de Tenerife,

Por el presente, hace saber:

1.- Que en el procedimiento concursal número 0000017/2021, se ha dictado en fecha 29/03/2021 auto declarando el concurso de la Mercantil INVERSIONES OASIS, SAU, con CIF A38310637, que se tramitará por las normas del procedimiento Concurso ordinario, y en el que se ha acordado LA INTERVENCIÓN de las facultades de Administración y disposición del concursado respecto de su patrimonio.

NIG 3803847120210000029

2.- Que se ha designado como Administrador Concursal a MIGUEL ÁNGEL VERA MARTÍN PEÑASCO, quien ha señalado como domicilio postal: Calle Esteban Ramírez Martínez, n.º 2, 3.º F, 23009, Jaén, correo electrónico: auditoria3@veramartin.es, teléfono: 953291735/ 693669339, Fax: 953294205 para que los acreedores anteriores, y en la forma prevista en los arts. 256 y 257 del Real Decreto Legislativo 1/2020, de 5 de mayo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Concursal, efectúen la comunicación de sus créditos en el plazo de UN MES a contar desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado». La comunicación de créditos se hará exclusivamente en el domicilio designado por la Administración Concursal y no producirá efectos la comunicación de créditos realizada directamente al juzgado.

3.- Que las publicaciones que traigan causa del concurso se publicarán en el Registro Público Concursal, [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es).

Santa Cruz de Tenerife, 16 de abril de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Esperanza Torregrosa Sala.

ID: A210023990-1